

## **MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO SEGUNDO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES PARA PREVER COMO INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO A LA EMPRESA: SERVICIOS CORPORATIVOS SCOTIA, S.A. DE C.V. (ANTES SCOTIA AFORE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT). ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO ÚNICO DE RESPONSABILIDADES A EFECTO DE OMITIR EN DICHO INSTRUMENTO A SCOTIA AFORE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT CON MOTIVO DE SU CAMBIO DE OBJETO SOCIAL POR EL DE SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE DICHO GRUPO FINANCIERO.

PARA LLEVAR A CABO LO ANTERIOR, SE CONTÓ CON TODAS LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.